

Boletín bimestral del Concejo Municipal

PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS

Durante las Sesiones Ordinarias de **noviembre** y **diciembre**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

- De Ordenanza:

- Incorpora a la página web de la Municipalidad de Sunchales y a la del Concejo Municipal, el valor de referencia de la UCM (Unidad de Cuentas Municipal) vigente. El mismo ha sido actualizado en diversas oportunidades, por lo cual se da por supuesto que esta metodología continuará en el futuro.

Con esta iniciativa se procuró hacer notar la relevancia que debe tomar la UCM en la opinión pública y, fundamentalmente, en aquellos contribuyentes cuyo monto a erogar está dimensionado por dicha unidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202350%202013.pdf>

- Impone a la Banda Municipal de Sunchales el nombre “Banda Municipal de la ciudad de Sunchales Maestro Sebastián Rainone”, en reconocimiento a su pasión por la música y a su vocación por formar jóvenes músicos, con gran dedicación, empeño y cariño.

El proyecto se presenta en el marco del 50° aniversario de la fundación de la agrupación, en homenaje a quien fuera su primer director. De origen italiano y residente en Rafaela, Rainone dirigió la banda durante más de 30 años, hasta su fallecimiento. Además, dejó a todos los sunchalenses una obra fundamental para la identidad como comunidad, pues fue el compositor de la música de la marcha “Ciudad de Sunchales”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202351%202013..pdf>

- Crea la página web oficial del Instituto Municipal de la Vivienda de la ciudad de Sunchales, www.imvsunchales.gob.ar, con conexión a las redes sociales de uso más frecuente, como parte de una estrategia de comunicación capaz de establecer canales de participación entre dicha entidad y la ciudadanía, al tiempo que pueda ofrecer información sobre trabajos en curso, proyectos y gestión pública del Instituto.

La norma considera que es una necesidad que un organismo importante en la vida social de la ciudad de Sunchales tenga un canal de comunicación a la altura de las circunstancias, como lo es una página web y lo que se denomina Internet 2.0, que guarda relación con la comunicación con la comunidad a través de las redes sociales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202352%202013.pdf>

- Modifica el Art.8°) de la Ordenanza N° 2309/2013, que autoriza al D.E.M. a proceder a la venta directa de una fracción de terreno público que forma parte de calle Antártida Argentina. En virtud de este proyecto, el citado artículo pasaría a establecer

que la totalidad del producido que se obtenga de la venta del terreno en cuestión, será imputado a la partida “Erogaciones, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Fondo Instituto Municipal de la Vivienda”, para que el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) los destine a la construcción de viviendas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202353%202013.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

- Solicita que el D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un relevamiento del estado general de los pavimentos y ripiados urbanos, presentando un informe técnico al respecto y una propuesta sobre cómo abordar la problemática que surja del mencionado estudio, con el proyecto de trabajo a corto, mediano y largo plazo que crea conveniente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20614%202013.pdf>

- De Declaración:

- Reconoce al grupo musical “Dyno y Alta Frecuencia”, como Embajadores Musicales de la ciudad de Sunchales.

La agrupación, liderada por Alberto “Dyno” Benítez, debutó profesionalmente en 1972 y desde entonces, recorre los escenarios de la zona y el país llevando su espectáculo musical. La banda, referente de la cultura popular de nuestra ciudad, tiene más de 30 trabajos discográficos en su haber. Entre sus numerosos logros, merece destacarse que fueron reconocidos como grupo revelación en el evento “Edad Feliz” de la ciudad de Carlos Paz, acontecimiento que reúne a gente de todo el país y países vecinos, como Brasil, Uruguay y Chile.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20191%202013.pdf>

El lunes 30 de diciembre el Concejo Municipal realizó una **Sesión Extraordinaria** por medio de la cual se aprobaron, entre otros, los siguientes proyectos:

- De Ordenanza:

- Se establece la conformación de una Comisión *ad hoc* para considerar la creación de un Avalúo Fiscal Municipal de los inmuebles urbanos a través del estudio de metodologías de cálculo y de actualización. También será su función analizar responsabilidades de entidades y personas, alcances y usos de los resultados de dicho avalúo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202361%202013.pdf>

-De Resolución:

- Se dispone que la Secretaría del Concejo Municipal solamente recibirá los proyectos que estén enteramente digitalizados, los que serán archivados y resguardados como corresponda. Esta medida incluye a las propuestas presentadas por los distintos bloques políticos del **Concejo**, como así también a los presentados por el **Departamento Ejecutivo**.

Entre los objetivos principales de dicha propuesta aparece el ahorro del papel y por consiguiente una acción positiva para nuestro medio ambiente. Además, se permitirá de esta manera mantener correctamente el reservorio de información pública que aparece en la página web del Cuerpo Legislativo, entre otros beneficios.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20553%202013.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

- Se solicita al D.E.M:

1) Un informe detallado sobre la nómina del personal municipal. Dicho informe debe incluir la lista de empleados y trabajadores municipales, contemplando contratados y locadores de servicios. Se pide además que se indique nombres y apellidos, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones de contratación y Jefe responsable del Área.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20615%202013.pdf>

2) Un informe detallado sobre la totalidad de maquinarias con la que cuenta al día de la fecha el Municipio. Se deberá incluir año de adquisición del rodado, estado actual, tarea para la cual se lo ocupa, responsable de la unidad y otros datos que se consideren de interés.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20616%202013.pdf>

ACTO POR LOS 30 AÑOS DE LA DEMOCRACIA

El 10 de diciembre, con motivo de conmemorarse 30 años de la recuperación de la democracia en nuestro país, el Concejo Municipal de Sunchales realizó un acto de celebración en cuyo marco reconoció a exintendentes de la ciudad y a quienes formaron parte del Cuerpo Legislativo local a lo largo de su historia.

A través de este evento, el Concejo conmemoró el momento a partir del cual el país inició el camino hacia la reconstrucción democrática, al tiempo que otorgó un merecido reconocimiento a quienes ejercieron la función ejecutiva y legislativa en la ciudad, verdaderos protagonistas de la vida política local.

RECONOCIMIENTO A ZULEMA MERINO Y EMILIO INGARAMO:

El lunes 30 de diciembre, el Concejo Municipal reconoció la labor política desarrollada en el área provincial y nacional por **Zulema Merino** y **Emilio Ingaramo**. La entrega de

esta distinción formó parte de las actividades concretadas por los ediles locales en el marco de los 30 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

Para recibir el reconocimiento se acercaron al recinto de sesiones, la ex Diputada Provincial y María Isabel Ingaramo, esposa de quien fuera Diputado Nacional en 1983, reelecto luego en el año 1985.